CONTRATO N° 08 /2022.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y EQUIPOS" –
LOTE III- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE 70 KVA
LOTE IV- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA DE 25 HP
ID N° 409.512.

Entre la **SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**, domiciliada en 25 DE MAYO 1091 C/ BRASIL, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES**, con cédula de identidad N° 3.492.337, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ.,** con RUC N° 1976058-2, domiciliada en las calles De la Conquista N° 1.725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de: ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE 70 KVA y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA DE 25 HP "***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del contrato es:
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE 70 KVA y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA DE 25 HP".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.512.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2022, convocado por la *Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 235/2022 de fecha 06 de julio de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

LOTE III- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE 70 KVA

Item	Código Catalogo	DESCRIPCION	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ				
			UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	72102201-001	Reprogramación de del controlador electrónico	Unidad	Evento	1	110,000	110,000
2	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	60,000	60,000
3	72102201-001	Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	305,000	305,000
4	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	105,000	105,000
5	72102201-001	Anticorrosivo	Unidad	Evento	1	75,000	75,000
6	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	45,000	45,000
7	72102201-001	Cambio de agua destilada	Unidad	Evento	1	90,000	90,000
8	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	50,000	50,000
9	72102201-001	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	180,000	180,000
10	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	50,000	50,000
11	72102201-001	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	180,000	180,000
12	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	50,000	50,000
13	72102201-001	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	225,000	225,000
14	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	75,000	75,000
15	72102201-001	Cambio de mangueras de combustibles y abrazaderas	Unidad	Evento	1	100,000	100,000
16	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	40,000	40,000
17	72102201-001	Cambio de manguera superior e inferior	Unidad	Evento	1	70,000	70,000
18	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	40,000	40,000
19	72102201-001	Manguera de presión de aceite	Unidad	Evento	1	77,000	77,000
20	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	53,000	53,000
21	72102201-001	Solenoide	Unidad	Evento	1	60,000	60,000
22	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	40,000	40,000
23	72102201-001	Relé	Unidad	Evento	1	60,000	60,000
24	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	20,000	20,000
25	72102201-001	Base relé	Unidad	Evento	1	18,000	18,000
26	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	12,000	12,000
27	72102201-001	Provisión de baterías 100A	Unidad	Evento	1	1,225,000	1,225,000
28	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	75,000	75,000
29	72102201-001	Cargador de batería 24V	Unidad	Evento	1	900,000	900,000
30	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	50,000	50,000
31	72102201-001	Bornes	Unidad	Evento	1	35,000	35,000
32	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	35,000	35,000
33	72102201-001	Tapa de radiador	Unidad	Evento	1	50,000	50,000
34	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	20,000	20,000
35	72102201-001	Pulsador de emergencia	Unidad	Evento	1	60,000	60,000
36	72102201-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	15,000	15,000
					TOTAL		4,655,000

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

***Monto mínimo**	**5.000.000. Gs.**
***Monto máximo**	**7.500.000. Gs.**

El monto mínimo para el **Lote III** del presente contrato asciende a la suma de 5.000.000 (Guaraníes, Cinco Millones.) y el monto máximo es de 7.500.000 (Guaraníes, Siete Millones Quinientos Mil.)

Edgar E. Ruiz F.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
FOLIO Nº 92789

LOTE IV- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA DE 25 HP

Item	Código Catalogo	DESCRIPCION	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ				
			UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	73152101-001	Mantenimiento y reparación de motor de la bomba de agua– motobomba de 25 HP Desmontaje, limpieza y montaje del cuerpo de bomba (sistema de bombeo para PCI)	Unidad	Evento	1	1,250,000	1,250,000
2	73152101-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	250,000	250,000
3	73152101-001	Cambio de ruleman de motor	Unidad	Evento	1	125,000	125,000
4	73152101-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	75,000	75,000
5	73152101-001	Cambio de membrana de motor	Unidad	Evento	1	90,000	90,000
6	73152101-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	60,000	60,000
7	73152101-001	Sello mecánico de motor	Unidad	Evento	1	440,000	440,000
8	73152101-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	60,000	60,000
9	73152101-001	Barnizado de la bobina de motor	Unidad	Evento	1	150,000	150,000
10	73152101-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	60,000	60,000
TOTAL							2,560,000

***Monto mínimo**	**3.500.000. Gs.**
***Monto máximo**	**5.500.000. Gs.**

Y el monto mínimo para el **Lote IV** del presente contrato asciende a la suma de 3.500.000 (Guaraníes, Tres Millones Quinientos Mil.) y el monto máximo es de 5.500.000 (Guaraníes, Cinco Millones Quinientos Mil.)

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

SERVICIO TECNICO J.C. N. JAVIER CABALLERO P.

Edgar E. Ruiz P.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2276/03

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 19 del mes julio y año 2022.

CONTRATANTE: ……..
Abg. EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES
C.I. N° 3.492.337.
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Repatriados.

PROVEEDOR: ……
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
C.I. N° 1.976.058
Representante Legal

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2235/03